

## **REDUCCION DE JORNADA** **NAVIDAD 2021-2022**

Con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.6 del Acuerdo Regulador, aplicable al personal funcionario y art. 19 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de esta Diputación, los empleados podrán disfrutar de reducción de jornada de trabajo **en horario de 9 a 14 horas entre los días 23 de diciembre de 2020 y 7 de enero de 2021, ambos incluidos.**

La reducción horaria se aplicará en el Palacio Provincial, Parque de Maquinaria, Centro Coordinador de Bibliotecas e Imprenta Provincial y CEAS, debiendo adaptarse en el resto de los Centros a la organización del servicio.

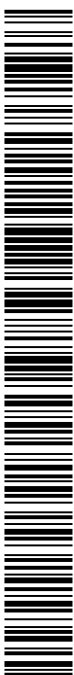
Durante estos días el horario de apertura del Palacio Provincial será a las 8,45 horas manteniéndose la hora habitual de cierre.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE 3º

José A. de Miguel Nieto.

A006766262201517a1107650110c0c341



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	21/12/2021 13:35